CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 ABR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:54

Moción de Orden del Día N° 5959

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA CON MOTIVO DE CELEBRARSE SUS 34 AÑOS DE CREACIÓN

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, en el año de 1989 mediante la Ley n. ° 25022 se creó el primer Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante la Ley n. ° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se creó los gobiernos regionales como órganos con autonomía política, económica y administrativa.

Que, mediante ordenanza regional n. ° 271 – Arequipa del 10 de abril del 2014 se instituyó el 14 de abril de cada año como fecha laborable conmemorativa de la creación del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante el acuerdo regional n. ° 021 – 2015 – GRA/CR- Arequipa, del 13 de marzo del 2015, se declaró en la jurisdicción de Arequipa el 14 de abril como feriado cívico laborable, encargándose la realización de una sesión solemne y otros actos conmemorativos.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo al Gobierno Regional de Arequipa que, el 14 de abril, cumple 34 años de creación conduciendo y promoviendo el desarrollo sostenible de la población en la región Arequipa, de manera inclusiva, integral, competitiva y bajo un enfoque moderno, descentralizado, eficiente y concertado en la gestión pública.

SEGUNDO. – Transmitir la presente Moción de Saludo al señor gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, y hacer extensiva la presente a los funcionarios, profesionales y personal administrativo de la referida institución.

Lima, 10 de abril de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe